

**ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR CORRESPONDIENTE AL PROCESO SELECTIVO PLAZA DE  
CONSERJE DE COLEGIO Y OTROS SERVICIOS POR OPOSICIÓN LIBRE DEL AYUNTAMIENTO DE  
GÁDOR (ALMERÍA)**

Presidente:

D. Juan José Godoy Giménez

Vocales:

Dña. Ángeles Celorrio González

D. Joaquín Berenguel Herrada

Secretario:

D. Demetrio Cañada Cobos

Se procede a examinar la alegación presentada por Don David Sánchez Requena, cuyo tenor literal es el siguiente:

*“Que soy participe del proceso selectivo de Conserje y tras revisar las alegaciones al examen, si bien estoy conforme con la pregunta número 8, anulada sobre la caducidad de la ley, estoy en total desacuerdo con la resolución adoptada y la admisión de alegación formulada por Don José Antonio López Martín y anulación de la pregunta número 5, referente a las temperaturas de calefacción. Dicha alegación se formula con información sesgada e incompleta y el tribunal la acepta por válida. La norma que se toma como válida, el RD 14/2022 del 1 de agosto, tenía como fecha de aplicación de la modificación de temperatura hasta el 1 de noviembre de 2023. Es por ello, que no se ajusta a la norma en vigor, dicha modificación temporal, de variación de un grado tanto para calefacción como para refrigeración.*

*Se revise la norma, se compruebe la temporalidad y caducidad de la medida que el tribunal da por buena, y se rectifique, a fin de mantener intactas las opciones de participación en este proceso, respetando los derechos de igualdad, mérito y capacidad, devolviendo a cada participante la puntuación merecida”.*

Es por ello, que el Tribunal entiende que dicha norma estuvo vigente hasta el 1 de Noviembre de 2023.

Código Seguro De Verificación	Lq6TGRyegsZskPzGr/LC5w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Demetrio Cañada Cobos - Secretario-Interventor Ayuntamiento de Gador	Firmado	21/07/2025 09:49:25
	Angeles Celorrio Gonzalez - Ingeniero Tecnico Industrial Asistencia a Municipios	Firmado	21/07/2025 09:28:35
	Juan Jose Godoy Gimenez - Arquitecto Uam Medio-Alto Almanzora Seccion Asesoramiento Urbanistico	Firmado	21/07/2025 07:09:35
Observaciones		Página	1/4
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Lq6TGRyegsZskPzGr%2FLC5w%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Lq6TGRyegsZskPzGr%2FLC5w%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Por todo ello, el Tribunal acuerda establecer como respuesta correcta la originaria, es decir la siguiente:

5.- La temperatura del aire en los recintos calefactados cuando para ello se requiera consumo de energía convencional para la generación de calor.

a) No será superior a 23 °C.

b) Entre 18 y 25 °C.

**c) No será superior a 21 °C.**

d) Dependerá de la temperatura exterior.

Por todo cuanto antecede, el tribunal acuerda, proceder a la revisión de los exámenes y hacer el recalcu de notas.

ASPIRANTE	CALIFICACIÓN
GEMA ASTA PRADO	7,77
JOSÉ ALEJANDRO BAZÁN SÁNCHEZ	7,77
MARÍA ANGIUSTIAS BENITO ANDREU	6,66
RAFAEL LUIS CARRETERO VIZACÍNO	4,44 (NO APTO)
GERMÁN GALBUSERA	6,66
IVÁN GÓMEZ PELEGRINA	6,66
EZEQUIEL LARA EXPÓSITO	7,77
MARÍA JESÚS LÓPEZ ALCALÁ	6,66
SONIA MARTÍNEZ MORILLAS	4,44 (NO APTO)
CARMEN DOLORES ORTEGA RODRÍGUEZ BELZA	(NO APTO)

Código Seguro De Verificación	Lq6TGRyegsZskPzGr/LC5w==	Estado		Fecha y hora	
Firmado Por	Demetrio Cañada Cobos - Secretario-Interventor Ayuntamiento de Gador	Firmado		21/07/2025 09:49:25	
	Angeles Celorrio Gonzalez - Ingeniero Tecnico Industrial Asistencia a Municipios	Firmado		21/07/2025 09:28:35	
	Juan Jose Godoy Gimenez - Arquitecto Uam Medio-Alto Almanzora Seccion Asesoramiento Urbanistico	Firmado		21/07/2025 07:09:35	
Observaciones		Página		2/4	
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Lq6TGRyegsZskPzGr%2FLC5w%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Lq6TGRyegsZskPzGr%2FLC5w%3D%3D</a>				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



MARÍA JOSÉ POMARES ASTA	6,66
ÁNGEL MANUEL PUERTAS SOLDADO	5,55
ROCÍO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	5,55
MARÍA DOLORES ROSAS BARRIOS	(NO APTO)
MARÍA CRISTINA SÁNCHEZ RAMÓN	6,66
DAVID SÁNCHEZ REQUENA	7,77
ANA VILLAR ESCÁNEZ	5,55
ARANTXA ZAMORA BERENGUEL	5,55
JAVIER ÁLVAREZ ADIEGO	6,66
JORGE CASTELLANO RODRÍGUEZ	5,55
FRANCISCO JOSÉ DE LA HIGUERA FERNÁNDEZ	9,99
PAOLA ECHEVERRI CARMONA	4,44 (NO APTO)
JOSÉ LUCIANO GARCÍA RODRÍGUEZ	6,66
SONIA GARCÍA SOLA	4,44 (NO APTO)
FRANCISCO JOSÉ LÓPEZ COLOMINA	6,66
JOSÉ ANTONIO LÓPEZ MARTÍN	7,77
ANDRÉS DANIEL MARTÍNEZ ALMANSA	(NO APTO)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Lq6TGRyegsZskPzGr/LC5w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Demetrio Cañada Cobos - Secretario-Interventor Ayuntamiento de Gador	Firmado	21/07/2025 09:49:25	
	Angeles Celorrio Gonzalez - Ingeniero Tecnico Industrial Asistencia a Municipios	Firmado	21/07/2025 09:28:35	
	Juan Jose Godoy Gimenez - Arquitecto Uam Medio-Alto Almanzora Seccion Asesoramiento Urbanistico	Firmado	21/07/2025 07:09:35	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/4	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Lq6TGRyegsZskPzGr%2FLC5w%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Lq6TGRyegsZskPzGr%2FLC5w%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

PURIFICACIÓN INMACULADA MARTÍNEZ CABEZAS	4,44 (NO APTO)
ANTONIO MATA FERRÓN	7,77
ADRIÁN ORTEGA RODRÍGUEZ-BELZA	4,44 (NO APTO)
JOSÉ MARÍA ROSALES ALMANSA	(NO APTO)
ESTELA USERO ROMÁN	7,77
MARÍA TERESA SÁNCHEZ HIDALGO	(NO APTO)
INMACULADA PASCUAL MIRALLES	5,55
MARÍA JOSÉ VAQUERO CUESTA	4,44 (NO APTO)
ÁNGELES SÁNCHEZ BLANES	5,55

En Gádor, a fecha de firma electrónica.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Lq6TGRyegsZskPzGr/LC5w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Demetrio Cañada Cobos - Secretario-Interventor Ayuntamiento de Gador	Firmado	21/07/2025 09:49:25	
	Angeles Celorrio Gonzalez - Ingeniero Tecnico Industrial Asistencia a Municipios	Firmado	21/07/2025 09:28:35	
	Juan Jose Godoy Gimenez - Arquitecto Uam Medio-Alto Almanzora Seccion Asesoramiento Urbanistico	Firmado	21/07/2025 07:09:35	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/4	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Lq6TGRyegsZskPzGr%2FLC5w%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Lq6TGRyegsZskPzGr%2FLC5w%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			